

ANEXO DE ACTIVIDADES CUENTA 2

SE PROYECTA OFICIO PARA LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DETALLADO POR TERCEROS PLATAFORMA EKOGUI CON LA CLASIFICACIÓN CONTABLE POSIBLE PROBABLE Y REMOTA PARA ACTUALIZAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD. SE REvisa INFORMACION ENTREGADA POR DEFENSA JUDICIAL PARA EL CARGUE Y REPORTE AL CHIP.

Solicitud de información actualizada sobre procesos judiciales clasificados por probabilidad de fallo para actualización a corte de septiembre 30 de 2025 Recibidos x

contabilidad@bolivar.gov.co
para María, mi, Lucrecia ▾
Buen día, Cordial Saludo

Adjunto enviamos el oficio GOBOL-25-064260 sobre el asunto de la referencia.

Atentamente,

DIRECCION DE CONTABILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA
Gobernación de Bolívar
Dir.: Carretera Cartagena-Turbaco Km. 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Tel.: (57)(5)-6517444 Ext 1507
Email: contabilidad@bolivar.gov.co
www.bolivar.gov.co

 **GOBERNACIÓN de BOLÍVAR**



CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.

GOBOL-25-064260



Consulte su documento en:
<https://sigob.bolivar.gov.co/ConsultaCiudadana?ID=nAzCn7qqIaxGNWxWSu7joQ==>

 **GOBERNACIÓN de BOLÍVAR**

GOBOL-25-064260
Turbaco, octubre 21, 2025

Doctora
MARIA JOSE CORTINA MAZA
Directora Administrativa Defensa Judicial
Gobernación de Bolívar
Ciudad

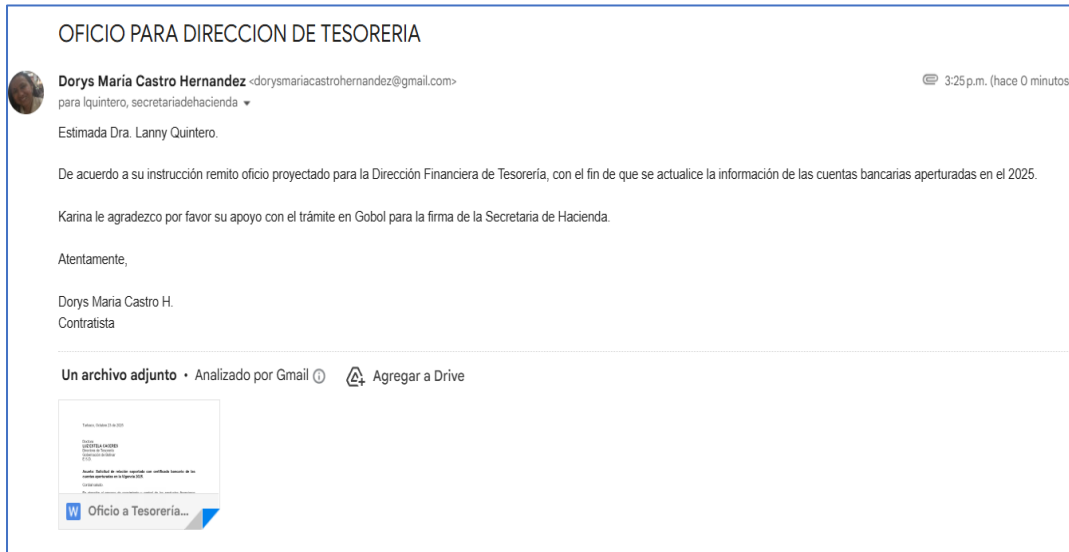
Asunto: Solicitud de información actualizada sobre procesos judiciales clasificados por probabilidad de fallo para actualización de libros de la entidad a corte de septiembre 30 de 2025.

Dra. María José un cordial saludo.

De manera atenta, y en el marco de las funciones de la Dirección de Contabilidad del Departamento de Bolívar, me permito solicitar a esa Dirección nos sea remitida la información actualizada de los procesos judiciales en curso, clasificados según el porcentaje de probabilidad de fallo, con el fin de realizar el adecuado registro contable de las provisiones correspondientes en los libros oficiales de la entidad.

La clasificación debe reflejar, de manera clara, los procesos que presentan una probabilidad de pérdida en los siguientes rangos REMOTO, PROBABLES Y POSIBLES. Adicionalmente, solicitamos que dicha información se remita en archivo Excel anexo, detallando, para cada proceso, como mínimo:

SE PROYECTA OFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE TESORERIA SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS EN 2025 PARA CRUZAR CON LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL SISTEMA SAFE Y REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO Y LA CORRECTA TRAZABILIDAD DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA EMITIR ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS A LA REALIDAD ECONOMICA DE LA ENTIDAD.



Turbaco, Octubre 23 de 2025

Doctora
LUZ ESTELA CACERES
Directora de Tesorería
Gobernación de Bolívar
E.S.D.

Asunto: Solicitud de relación soportada con certificado bancario de las cuentas aperturadas en la Vigencia 2025.

Cordial saludo.

En atención al proceso de seguimiento y control de los productos financieros institucionales, de manera atenta solicitamos a la Dirección de Tesorería remitir la relación detallada de las cuentas bancarias aperturadas durante la vigencia 2025, junto con los respectivos certificados bancarios que soporten dicha información. Esto, con el fin de realizar la verificación y conciliación de que todas las cuentas se encuentren debidamente creadas en el sistema financiero y contable y su trazabilidad registrada; permitiendo así mantener la información financiera actualizada y en concordancia con la realidad presupuestal y contable de la Entidad.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna a la presente solicitud, la cual es necesaria para la consolidación del informe financiero de la vigencia, al corte de septiembre 30 de 2025.

Cordialmente,

LANNY QUINTERO JARABA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Dmch/Contratista

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO A CUENTAS DEL DEPARTAMENTO CON LA DIRECCION DE TESORERIA Y SAFE.

OFICIO DE REMISION A TESORERIA DEL PROCEDIMIENTO DE EMBARGO A CUENTAS

**Dorys María Castro Hernandez** <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>
para lquintero, nperezhacienda@gmail.com ▾

3:46 p.m. (hace 2 minutos) ☆ 😊 ↶ ⋮

Buenas tardes Dra. Lanny.

Remito copia del procedimiento final de embargos a cuentas del Departamento de Bolívar, en formato institucional de la entidad, para el respectivo trámite de Tesorería ante la Secretaría General para el código y aprobación respectiva.

La implementación tecnológica se encuentra en trámite por el equipo de Desarrollo de SAFE, reunión realizada el pasado 9 de octubre.

Atentamente,

Dorys María Castro H.
Contratista

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ ⬇️ ➦ Agregar todo a Drive



Socialización a SAFE del procedimiento de Embargo de Cuentas

**Dorys María Castro Hernandez** <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>
para lquintero ▾

mié, 15 oct, 10:26 a.m. (hace 8 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Estimada Dra. Lanny Quintero.

De manera atenta, me permito informarle los avances relacionados con la socialización del procedimiento de embargo de cuentas realizada con el equipo de Desarrollo Tecnológico de SAFE, a cargo del Ingeniero Pedro Ospino.

Durante la reunión, se presentaron los aspectos técnicos y funcionales del procedimiento, y se establecieron compromisos por parte del equipo de SAFE para la elaboración de una propuesta de desarrollo y conexión entre las áreas Financiera y Jurídica, con el fin de optimizar la trazabilidad y eficiencia del proceso.

Quedamos atentos a los próximos avances y a la entrega de la propuesta por parte del equipo técnico de SAFE. Se convocará la reunión virtual para el 20 de octubre; una vez revisado, se solicitará formalmente a las TIC la incorporación al sistema financiero.

Cordialmente,

Dorys M. Castro Hernández
Asesor externo

X PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO DE EMBARGOS A CUENTAS.xlsx								Abrir con ▼	
	A	B	C	D	E	F			
1			Control de Embargos en Cuentas Bancarias del Departamento de Bolívar			Cód. Doc.			
Versión									
Fecha									
4	OBJETIVO: Controlar los embargos judiciales para el oportuno registro, seguimiento y levantamiento de medidas a los embargos aplicados por las entidades financieras sobre las cuentas bancarias del Departamento de Bolívar, garantizando la integridad, disponibilidad inmediata de la información y evitar perjuicios que afecten la sostenibilidad financiera de la entidad. Objetivos Específicos. Seguimiento a las órdenes de embargos ordenados por autoridad judicial o administrativa contra los recursos de aseguramiento de la trazabilidad de embargos y desembargos; controlar la alteración de datos o pérdida de información, disminuir los riesgos de inconsistencias en registros de embargos; controlar accesos no autorizados a la información de embargos humanos por manejo en hojas de cálculos no controladas en sistemas; generar reportes de embargos mensuales.								
5	ALCANCE: Este procedimiento aplica a todos los embargos judiciales o administrativos notificados y aplicados por entidades financieras a cuentas bancarias del Departamento, sin excepción de entidad financiera ni naturaleza jurídica del proceso. Inició embargo por medio institucional en la Dirección Financiera de Tesorería y termina con el pago y/o levantamiento de la medida de embargo.								
6	RESPONSABLE: • Profesional Especializado código 222 Grado 09- Dirección de Tesorería • Director de Oficina Jurídica • Profesional Universitario Oficina Jurídica					• Director Financiero de Tesorería			
7	DEFINICIONES: administrativa, mediante la cual se retiene o inmoviliza total o parcialmente el saldo de una cuenta bancaria con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación. • Desembargo: Levantamiento total o parcial de un embargo, dispuesto por la autoridad competente mediante acto o providencia que así lo ordene. • Cuenta bancaria oficial: Cuenta registrada a nombre del Departamento para la administración de recursos públicos, utilizada para pagos, recaudos y demás operaciones financieras. • Entidad financiera: Banco o institución autorizada para manejar las cuentas oficiales y ejecutar órdenes de embargo o desembargo recibidas. • Oficio judicial o administrativo: Documento formal emitido por un juez, autoridad administrativa o entidad competente que ordena el embargo, desembargo o cualquier medida sobre los fondos del Departamento. • Control interno: Conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados para salvaguardar los recursos públicos, garantizar el cumplimiento normativo y prevenir errores o fraudes en el manejo de embargos. • Notificación: Comunicación oficial que informa sobre la orden de embargo o desembargo, recibida por la entidad a través de correo físico, electrónico o medios judiciales. • Matriz de control de embargos: Herramienta institucional utilizada para registrar, hacer seguimiento y actualizar el estado de cada embargo y desembargo aplicado a las cuentas bancarias del Departamento. • Responsable del procedimiento: Servidor o dependencia designada para coordinar, ejecutar y reportar las actividades de control relacionadas con embargos y desembargos. • Trazabilidad: Registro documentado que permite verificar el origen, gestión y estado de cada medida cautelar, desde su notificación hasta su levantamiento.					• Embargo: Medida cautelar ordenada por autoridad judicial o administrativa.			

REUNION EN LA DIRECCION DE CONTABILIDAD EL DÍA 21 DE OCTUBRE PARA REVISAR EL TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PENDIENTES DE LOS NEGOCIOS SUSCRITOS CON FIDUCIARIA POPULAR, CON EL OBJETIVO DE ACTUALIZAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y QUE SE PRESENTE INFORMACION ACORDE CON LA REALIDAD FINANCIERA (INFORMES DE GESTIÓN). COMPROMISO DE LA PARTE ASESORA EN LOS ASIENTOS CONTABLES PARA UN OPORTUNO REGISTRO CONTABLE AL CONTRATISTA ASIGNADO PARA LA ACTIVIDAD, Y ENTREGAR LOS INSUMOS DE LOS NEGOCIOS 100381-346838 Y 482205.

Documentos > 4-GOBERNACION DE BOLIVAR > FIDUCIARIA POPULAR > CONTRATO Y OTROSIES			
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	
 1-NEGOCIO 100381	23/10/2025 4:52 p. m.	Carpeta de archivos	
 2-NEGOCIO 346838	23/10/2025 5:45 p. m.	Carpeta de archivos	
 3-NEGOCIO 482205	23/10/2025 5:23 p. m.	Carpeta de archivos	

SE REvisa EL REPORTE DE INFORMACIÓN DEL FONPET DE SALDOS Y MOVIMIENTOS DEL PERIODO 1 DE ENERO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025, RETIRO DE LOS BONOS PENSIONALES DEL DEPARTAMENTO, VALOR QUE ASCIENDE A LA CIFRA DE \$ 8.556 MILLONES; REFLEJANDO EL MOVIMIENTO FINANCIERO ASOCIADO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PENSIONALES POR PARTE DE LA ENTIDAD, SECTOR PROPÓSITO GENERAL Y PAGADOS CON FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR. SE REMITE CORREO ELECTRONICO A LOS ASESORES ENCARGADOS DE REVISION DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD.

23/10/25, 19:56

Gmail - RETIRO DE BONOS PENSIONALES DEL FONPET-VIGENCIA 2025



Dorys María Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>

RETIRO DE BONOS PENSIONALES DEL FONPET-VIGENCIA 2025

1 mensaje

Dorys María Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 7:56 p.m.
Para: "adriana.restrepoG@gmail.com" <adriana.restrepoG@gmail.com>
CC: "financierogbolivar@gmail.com" <financierogbolivar@gmail.com>, lquintero@bolivar.gov.co

Cordial saludo Adriana.

A continuación remito información del comportamiento del retiro de los bonos pensionales del 1 de enero a septiembre 30 del 2025, de la siguiente manera:

PERIODO	VALOR	RETIROS
FEBRERO	\$ 1.352.089.000	12
MARZO	\$ 672.839.000	7
ABRIL	0	0
MAYO	\$ 2.160.377.000	13
JUNIO	\$ 696.911.000	9
JULIO	\$ 1.009.176.000	7
AGOSTO	\$ 0	0
SEPTIEMBRE	\$ 2.665.190.000	21
TOTAL	\$ 8.556.582.000	69

El cuadro presentado corresponde al detalle de los retiros de bonos pensionales efectuados del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) durante la vigencia 2025. En este se evidencia que los desembolsos se realizaron en varios meses del año, siendo los más significativos los de mayo y septiembre, con valores de \$2.160.377.000 y \$2.665.190.000 respectivamente. En los meses de abril y agosto no se registraron retiros.

En total, los recursos retirados durante el periodo ascienden a \$8.556.582.000, reflejando el movimiento financiero asociado al cumplimiento de obligaciones pensionales por parte de la entidad, Sector Propósito General.

Adjunto archivo excel con el detalle de los movimientos, para los respectivos trámites presupuestales.

Quedo atenta.

Dorys María Castro H.

Contratista

 **RETIROS DE BONOS PENSIONALES 2025.xlsx**
21K

SE REALIZA REVISIÓN DEL RECAUDO DIARIO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL MEDIO DE PAGOS PSE Y LA ENTIDAD FINANCIERA CON MAYOR RECAUDO. SE REALIZÓ SOLICITUD A DESARROLLO DE GROWING (SISTEMAS APOYO DE RENTAS) PARA QUE SE INCLUYA MEJORA EN EL REPORTE DE CUENTAS DIARIO, UNA COLUMNA CON EL MEDIO DE PAGO (COLUMNA L DEL REPORTE), MEJORA EXITOSA QUE PERMITE GENERAR LOS REPORTES CON TIPO DE PAGO.

24/10/25, 15:43

Gmail - REVISION DE RECAUDO DIARIO DEL 2025 CON MEDIOS DE PAGO PSE



Dorys María Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>

REVISION DE RECAUDO DIARIO DEL 2025 CON MEDIOS DE PAGO PSE

1 mensaje

Dorys María Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>
Para: lquintero@bolivar.gov.co

24 de octubre de 2025, 3:41 p.m.

Dra. Lanny buenas tardes.

De acuerdo a su solicitud se revisó el recaudo de enero 1 a septiembre 30 de 2025 por medio de pago PSE. Para ello se solicitó a la firma Growing para que incluyeran en el Reporte de Cuentas una columna que incluyera el medio de pago para filtrar dicha información (Efectivo, PSE, cheque, datafono). Se obtuvo el siguiente resultado:

GOBERNACION DE BOLIVAR PAGOS POR MEDIO PSE DEL 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

RECAUDO TOTAL PSE			BANCO DE OCCIDENTE		
PERIODO	PSE	NUMERO DE PAGOS	RECAUDO	CANTIDAD OPERACIONES	% SOBRE RECAUDO TOTAL
ENERO	\$ 7.692.580.627	26.512	\$ 6.161.175.578	11.560	80%
FEBRERO	\$ 10.390.539.284	30.818	\$ 8.906.913.143	16.112	86%
MARZO	\$ 14.036.178.715	34.744	\$ 12.501.953.858	20.716	89%
ABRIL	\$ 9.392.144.996	25.603	\$ 7.901.322.710	12.346	84%
MAYO	\$ 10.999.611.198	29.105	\$ 8.838.207.084	12.743	80%
JUNIO	\$ 9.192.079.886	31.669	\$ 7.109.153.602	14.977	77%
JULIO	\$ 12.230.540.411	42.840	\$ 9.065.020.843	17.611	74%
AGOSTO	\$ 13.540.009.091	41.628	\$ 9.616.869.213	21.836	71%
SEPTIEMBRE	\$ 13.518.200.655	30.069	\$ 9.413.762.326	14.202	70%
TOTAL	\$ 100.991.884.863	292.988	\$ 79.514.378.357	142.103	79%

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre **MEDIO PSE**

Occidente es la entidad con mayor recaudo PSE 79%.

Adjunto link del archivo excel mensualizado con las operaciones diarias por entidad financiera y medio de pago.

 Consolidado_todos_recaudo_cuenta_2025.xlsx

Atentamente,

Dorys María Castro H.
Contratista

	A	B	C	D	E	F	G	H	J	I
1	RECIBO PA	IDENTIFICACI	NOMBRE	FECHA	VALOR	CUENTA	PRESUPUESTO	BANCO RECAUDO	DOCUMENTO OFIC	MEDIO DE PAG
58	25060059781	1143362571	CAROLINA HURTADO RODRIGUEZ	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25060059781	PSE
59	25060229019	1042581473	MARIANA HERNANDEZ OLIER	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25060229019	PSE
60	25070083372	45472006	MARIA CANDELARIA TONO ARAUJO	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070083372	PSE
61	25070084184	22399898	LEDA GALLO DE SANCHEZ	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070084184	PSE
62	25070147886	1143397654	DANIELA ROCIO ESTRADA CASTILLA	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070147886	PSE
63	25070148026	45457154	ROCIO DEL CARMEN CASTILLA PINED	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070148026	PSE
64	25070189140	1043346212	TOMAS CAMPIZ JARABA	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070189140	PSE
65	25070196391	57306690	CARMEN ROCIO OLIVO MIRANDA	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070196391	PSE
66	25070372634	1007710696	JESSICA PAHOLA CARRILLO HERNAN	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070372634	PSE
67	25070372886	1043641908	OWINS RAFAEL BARON BARRETO	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070372886	PSE
68	25070372942	45495503	EDIS ISABEL BARRETO BARRETO	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25070372942	PSE
69	25080023354	1235050048	MERBIS YANETT ARANGUREN RAMIR	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080023354	PSE
70	25080037278	8850592	ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080037278	PSE
71	25080050902	1002228391	LEOVALDO SEGUNDO SOLANO ROME	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080050902	PSE
72	25080068369	9292758	JUAN CARLOS ARCHBOLD CASTAÑO	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080068369	PSE
73	25080079188	1007973557	LUZ YOLANDA MONTES VELEZ	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080079188	PSE
74	25080229349	45433961	GLADYS ESTER FERNANDEZ MARMOU	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080229349	PSE
75	25080249026	1127611081	FREDY BOLIVAR DIAZ	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080249026	PSE
76	25080290493	1047428381	DORA ALICIA ROCHA MORENO	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080290493	PSE
77	25080296498	1143396799	ROSANGELICA TORO CASTELLAR	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080296498	PSE
78	25080316515	1142220736	LUAM DAVID SUCCAR QUINTANA	2025-09-01	\$ 28.470	056400105146	Estampilla Pro-Cultura	Banco Davivienda - Pasaporte	25080316515	PSE
Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre MEDIO PSE										

Mi tablero

Cobro Coactivo

Consultas

Liquidaciones

Reportes

Reporte ingresos

Limpiar tablero

Reporte ingresos - 1

Hoy: 24 Oct. 2025

GOBERNACION DE BOLIVAR

DIRECCIÓN FINANCIERA DE INGRESOS

INFORME DE RECAUDO POR CUENTA

Del 18 de octubre de 2025 Hasta El 24 de octubre de 2025

Banco Davivienda - Pasaporte (056400105146)

PRESUPUESTO: Estampilla Pro-Cultura

Fecha	Recibo Pago	Identificacion	Nombre	Valor	Medio de pago
2025-10-18	25080280730	23190406	NINA AMPARO DURAN DAZA	28.470,00	PSE
2025-10-18	25090220388	1050959703	RAFAEL FRANCISCO URZOLA ELLES	28.470,00	PSE
2025-10-18	25091008478	1201263943	ARIANA TAFUR JULIO	28.470,00	PSE
2025-10-18	25100042015	1044908228	ALCIDES DE JESÚS RUIZ MEDINA	28.470,00	PSE
2025-10-18	25100051917	45483961	KATY LUZ PAREDES FLORES	28.470,00	PSE
2025-10-18	25100066130	1044927315	LUIS ALBERTO GAMARRA CASTRO	28.470,00	PSE

SE PROYECTA OFICIO PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, APERTURADOS EN 2025 PARA SER CONCILIADOS CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SU TRAZABILIDAD Y CONCILIACIONES BANCARIAS RESPECTIVAS, E INCLUIR AQUELLOS QUE NO HAYAN SIDO REPORTADOS, PARA GENERAR INFORMACIÓN CONTABLE REAL Y OPORTUNA.

GOBOL-25-065886

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

GOBOL-25-065886

Turbaco, octubre 27, 2025

Doctora
LUZ ESTELA CACERES MORALES
Directora Financiera de Tesorería
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
Cartagena

Asunto: Solicitud de relación soportada con certificado bancario de las cuentas aperturadas en la Vigencia 2025.

Cordial saludo:

En atención al proceso de seguimiento y control de los productos financieros institucionales, de manera atenta solicitamos a la Dirección de Tesorería remitir la relación detallada de las cuentas bancarias aperturadas durante la vigencia 2025, junto con los respectivos certificados bancarios que soporten dicha información. Esto, con el fin de realizar la verificación y conciliación de que todas las cuentas se encuentren debidamente creadas en el sistema financiero y contable y su trazabilidad registrada; permitiendo así mantener la información financiera actualizada y en concordancia con la realidad presupuestal y contable de la Entidad.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna a la presente solicitud, la cual es necesaria para la consolidación del Informe financiero de la vigencia, al corte de septiembre 30 de 2025.

Cordialmente,


LANNY QUINTERO JARZBA
Secretaría de Hacienda

Proyecto: DmCH/Contratación

contactenos@bolivar.gov.co
0505487 - 0505485
Vía Cartagena-Turbaco Km 3, Sector El Corral, Bolívar-Colombia

www.bolivar.gov.co

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive



Dorys María Castro Hernandez
para Secretaría ▼

Buen día, cordial saludo sra. Karen.

Envío oficio firmado para el trámite de correspondencia.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive



Solicitud de relación soportada con certificado bancario de las cuentas aperturadas en la Vigencia 2025.

S

Secretaría de Hacienda

para LUZ, mi, Lanny

10:19 a.m. (hace 1 minuto)

☆

😊

↩

Doctora

LUZ ESTELA CACERES MORALES

Directora Financiera de Tesorería

Cordial saludo:

En atención al proceso de seguimiento y control de los productos financieros institucionales, de manera atenta solicitamos a la Dirección de Tesorería remitir la relación detallada de las cuentas bancarias aperturadas durante la vigencia 2025, junto con los respectivos certificados bancarios que soporten dicha información.

Esto, con el fin de realizar la verificación y conciliación de que todas las cuentas se encuentren debidamente creadas en el sistema financiero y contable y su trazabilidad registrada; permitiendo así mantener la información financiera actualizada y en concordancia con la realidad presupuestal y contable de la Entidad.

Agradecemos su colaboración y atención oportuna a la presente solicitud, la cual es necesaria para la consolidación del informe financiero de la vigencia, al corte de septiembre 30 de 2025.

Cordialmente,

LANNY QUINTERO JARABA

Secretaria de Hacienda

Secretaría de Hacienda



REVISION DE SALDOS DIARIOS DE LA FIDUCIARIA POPULAR, CONSOLIDADO Y VARIACIONES

SALDOS REVISADOS FIDUPOPULAR OCT 30-2025



Dorys Maria Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>

para lquintero

3:39 p.m. (hace 0 minutos)

Dra. Lanny buenas tardes.

Remito saldos revisados de Fiduciaria Popular octubre 30 de 2025.

Atentamente,

Dorys María Castro
Contratista

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

 Agregar a Drive

FECHA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
01/10/2025	Saldo inicial		100.000.000	100.000.000
02/10/2025	Deposito		50.000.000	150.000.000
03/10/2025	Retiro	20.000.000		130.000.000
04/10/2025	Deposito		30.000.000	160.000.000
05/10/2025	Retiro	10.000.000		150.000.000
06/10/2025	Deposito		40.000.000	190.000.000
07/10/2025	Retiro	30.000.000		160.000.000
08/10/2025	Deposito		20.000.000	180.000.000
09/10/2025	Retiro	15.000.000		165.000.000
10/10/2025	Deposito		10.000.000	175.000.000
11/10/2025	Retiro	5.000.000		170.000.000
12/10/2025	Deposito		5.000.000	175.000.000
13/10/2025	Retiro	2.000.000		173.000.000
14/10/2025	Deposito		2.000.000	175.000.000
15/10/2025	Retiro	1.000.000		174.000.000
16/10/2025	Deposito		1.000.000	175.000.000
17/10/2025	Retiro	500.000		174.500.000
18/10/2025	Deposito		500.000	175.000.000
19/10/2025	Retiro	250.000		174.750.000
20/10/2025	Deposito		250.000	175.000.000
21/10/2025	Retiro	125.000		174.875.000
22/10/2025	Deposito		125.000	175.000.000
23/10/2025	Retiro	62.500		174.875.000
24/10/2025	Deposito		62.500	175.000.000
25/10/2025	Retiro	31.250		174.875.000
26/10/2025	Deposito		31.250	175.000.000
27/10/2025	Retiro	15.625		174.875.000
28/10/2025	Deposito		15.625	175.000.000
29/10/2025	Retiro	7.812		174.875.000
30/10/2025	Deposito		7.812	175.000.000
TOTAL		175.000.000	175.000.000	175.000.000

X

SALDOS DIARIOS...

[illegible]

AUXILIAR 290102001001: CONVENIO Y ACUERDO FONPET MINHACIENDA.
Presenta saldos por valor de \$2.081.177.548,70, como se evidencia:

En noviembre del 2024 el Departamento de Bolívar suscribió un acuerdo de pago con Fonpet por valor de \$ 17.468.045.161,74 (Radicado Gobol No. 24-061327) cuya cifra unificaba todas las deudas existentes (2019 a 2023), y se estableció un cronograma de pagos a 5 años, hasta diciembre de 2029, de la siguiente manera:



Ahora bien, cuando se suscriben acuerdos de pago, estos se derivan de una obligación que ya existía inicialmente, por lo tanto, no se debe realizar registros contables, dado que los mismos ya existían. Sin embargo, si la obligación no se reconoció en la vigencia que correspondía (2024) deberán dar aplicación a las Normas de Corrección de errores, afectando la cuenta 3108 según corresponda, dando cumplimiento a la descripción de la misma (en este caso es débito), y para el crédito utilizaremos la cuenta 240011 Esquema de Pago, así:

[illegible]

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	DESPERIGACIONES
SALDO C/CR 2024			-5.904.981.124.17	
PAGO ACTA RS-OCTO 2022	3.234.726.032.54	5.000	5.680.244.031.63	
PAGO ACTA RS-OCTO 2022	5.184.981.818.05	5.044.685.798.17	5.044.685.798.17	SALDO CONTRATO A NATURALIZA CONTRA
PAGO ACTA RS-OCTO 2022	214.726.032.54	5.180.125.705.87	5.180.125.705.87	SALDO CONTRATO A NATURALIZA CONTRA
ACTA RS-PAGO 2022	417.001.742.00	5.298.875.086.17	5.298.875.086.17	

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2029	
VALOR: CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$196.440.000.000 MCTE).	
PARTES:	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800.215.887-2
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	NIT: 800.480.059-1

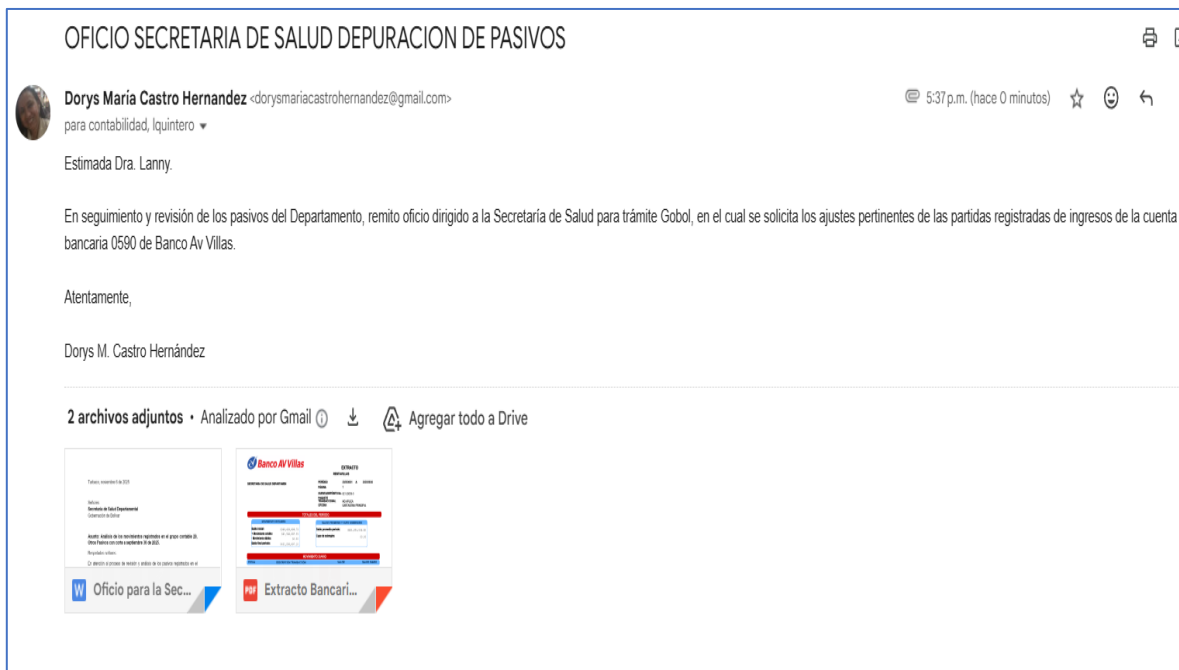
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."	
VALOR SOLICITADO:	NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000 MCTE).	
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 880.215.807-2
	DEPARTAMENTO DE DE BOLÍVAR	NIT: 890.480.059-1

VIGENCIA FISCAL	VALOR	CONDICIÓN
2022	NOVENIENTOS MILLONES DE PESOS (990.000.000)	Legalización del comercio digitalizado PNC vigencia 2022
2023	NOVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (93.500.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2023
2024	NOVE MIL CINCOCEINTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (93.800.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2024
2025	DIEZ MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (99.100.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2025
2026	DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (93.400.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2026
2027	NOVE MIL CINCO CIENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (93.600.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2027
2028	SEIS MIL CINCOCEINTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (93.570.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2028
2029	TREINTA Y DOS MIL NOVENIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (92.950.000.000)	Disponibilidad de PNC vigencia 2029

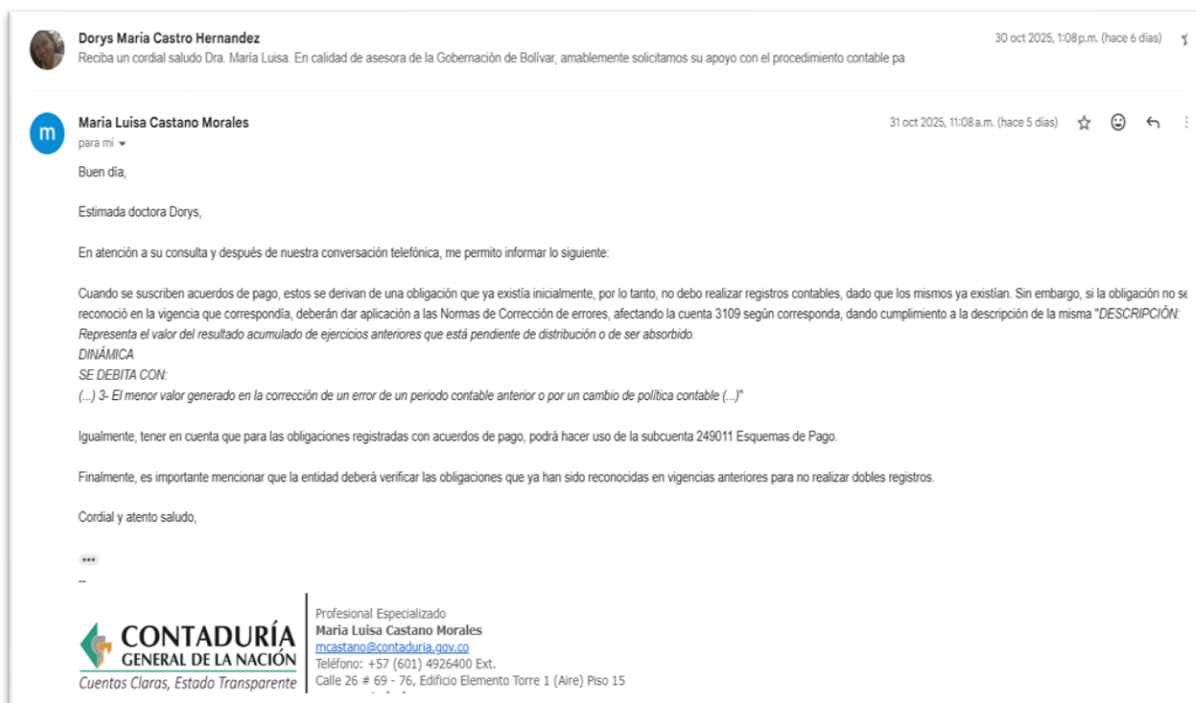
INGRESOS 2022 A 2025			
FECHA	DCTO	VALOR	CONCEPTO
2022		\$ 900.000.000	LEGALIZACION DEL CONVENIO
28/04/2023	A531068	\$ 9.530.000.000	GIRO VIGENCIA 2023
15/03/2024	A074762	\$ 9.000.000.000	ADICION DEL CONTRATO
2/05/2024	A333793	\$ 9.830.000.000	GIRO VIGENCIA 2024
30/04/2025	A322217	\$ 10.110.000.000	GIRO VIGENCIA 2025
TOTAL INGRESOS		\$ 39.370.000.000	

GOBERNACION DE BOLIVAR 2025									
INFORME DE AUXILIOS									
Avulcar Cuenta 2025/01/0000 Del periodo 1.º al periodo 6.º Vigencia 2025.									
Pos.	Subc.	Fecha	Termino	Proveedor	Detalle Ref.	Detalle	Credito		
Cuenta: 2025/01/0000-ACCIDENTES INDEBENTIZOS CONVENIO 244 DE 2021- INGRESA						Saldo Ant.	Saldo		
1023	34	2024/02/23	888888880-0	MINISTERIO DE SALUD Y CRECIMIENTO PUBLICO		28,246,000.000.00 0.00	28,246,000.000.00 0.00		
Detalle: TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTRO DE HACIENDA							16,113,000.000.00 0.00		
Detalle: PREVENCIÓN ACCIDENTES INDEBENTIZOS CONVENIO 244 DE 2021- INGRESA							12,133,000.000.00 0.00		

Por lo antes expuesto se debe efectuar un ajuste de tercero en el registro contable, reclassificando los valores contabilizados a nombre del Ministerio de Hacienda hacia el tercero correcto, Instituto Nacional de Vías INVIAS, identificados con Nit 800 215 807-2: manteniendo el mismo valor y las cuentas afectadas. Se remite para soportes del ajuste la copia del Convenio 2045 y de la adición No. 01 de 2023, y los extractos bancarios que evidencien los otros efectuados.



SOLICITUD DE CONCEPTO NORMATIVO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAGO DE LA ENTIDAD CON EL FONPET POR DEUDAS DE APORTES OBLIGATORIOS A LA RESERVA FINANCIERA (2019-2022-2024).



REVISION DE APLICACIÓN EN OPERACIONES RECIPROCAS DE LA RESOLUCION 4102 DE 2024 DEL FONPET EN LOS LIBROS DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2025, APORTES DE LA RENTA IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL, SE VERIFICA QUE EL DEPARTAMENTO HIZO EL REGISTRO DE MANERA EXITOSA CON LAS CUENTAS REGLAMENTARIAS.

Resolución 4102 de 2024

Recibidos x





Maria Luisa Castano Morales

para mí ▾

vie, 31 oct, 2:50 p.m. (hace 6 días)

☆ 😊 ↶ ⋮

Buen día estimada doctora Dorys,

De acuerdo a lo conversado, adjunto envío Resolución 4102 de asignación de recursos del FONPET, los cuales deberán ser reconocidos en la subcuenta 442801 con el tercero Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá reportar en operaciones recíprocas.

Cordial y atento saludo,

--



CONTADURÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

Cuentas Claras, Estado Transparente

Profesional Especializado

Maria Luisa Castano Morales

mcastano@contaduria.gov.co

Teléfono: +57 (601) 4926400 Ext.

Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Piso 15

www.contaduria.gov.co



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



@Contaduria_CGN



Contaduría General de la Nación



CGNOficial

REVISION DE LOS INGRESOS DEL CIGARRILLO PARA EL REPORTE ADRES DEL MES DE OCTUBRE DE 2025 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

REPORTE ADRES MES DE OCTUBRE





Dorys Maria Castro Hernandez <dorysmariacastrohernandez@gmail.com>

para quinintero ▾

9:22 p.m. (hace 0 minutos)

☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo Dra. Lanny.

He recibido de la Secretaría de Salud Departamental el formato ADRES del mes de Octubre para rendición de cuentas respectiva, el cual he revisado y confirmado los ingresos del cigarrillo para dicho periodo, el formato está correcto para su firma y presentación.

Atentamente,

Dorys M. Castro Hernández
Contratista

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ  Agregar a Drive



10-ADRES OCTUB...

Mi tablero Cobro Coactivo Consultas Liquidaciones Reportes Reporte ingresos		Limpiar tablero Reporte ingresos - 1 Hoy: 11 Nov. 2025
	nacional, Componente específico Libre destinación	
16	Impuesto al consumo de cigarrillos de producción extranjera, Componente específico Libre destinación	335.824.579,00
171	Componente Ad valorem del Impuesto al consumo de cigarrillos producción nacional - Salud	463.680,00
174	Componente Ad valorem del Impuesto al consumo de cigarrillos producción extranjera - Salud	476.051.821,00
172	Impuesto al consumo de cigarrillos de producción nacional -Deporte	312.422,00
173	Impuesto al consumo de cigarrillos de producción extranjera -Deporte	63.966.586,00
236	Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos producción extranjera - Salud	1.662.018.835,00
7	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre destinación	2.631.004.960,00

SE ELABORA INFORME DE LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS APERTURADOS EN LA VIGENCIA 2025 Y SU REGISTRO EN LIBROS DE CONTABILIDAD, CONFORME A GOBOL 25-068610 DE NOVIEMBRE 7 DE 2025 DE LA DIRECCION DE TESORERÍA. SE ENTREGA PRODUCTO EN PDF (28 ANEXOS) Y ARCHIVO EXCEL CRUZADO CON EL BALANCE DE PRUEBA AL CORTE DE SEPTIEMBRE 30 DE 2025 DE LA ENTIDAD.

←

📄

🕒

🗑️

✉️

🔍

⋮

1 de 62

ANALISIS CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS EN 2025

👤

Dorys Maria Castro Hernandez

<dorysmariacastrohernandez@gmail.com>

para Iquintero

🗨️

2:47 p.m. (hace 0 minutos)

★

😊

↩️

Buenas tardes Dra. Lanny.

De acuerdo a sus instrucciones remito informe del análisis de las cuentas bancarias aperturadas durante la vigencia 2025 del Departamento, y registradas en libros de contabilidad, con la finalidad de obtener información oportuna y veraz de los hechos económicos de la entidad.

Se adjunta informe (3 folios), certificados bancarios (24 folios), y oficio de la Dirección de Tesorería que soporta la información contenida.

Con la presente información realizará el seguimiento con la Dirección de Contabilidad para que estos productos se registren en el sistema financiero.

Quedo atenta a sus comentarios o dudas.

Dorys M. Castro Hernández

Contratista

3 archivos adjuntos

Analizado por Gmail

⬇️

🔗 Agregar todo a Drive

Productos_Finan...

INFORME DE CUE...

Respuesta de Tes...

GOBOL-25-068610



Consulte su documento en:
<https://sigob.bolivar.gov.co/ConsultaCiudadana?ID=YndRBKsbaWglcTxvNQUA3Q==>



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR

GOBOL-25-068610
Turbaco, noviembre 7, 2025

Doctora
LANNY KAROL QUINTERO JARABA
Secretaria de Hacienda
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
Cartagena

Asunto: Respuesta a GOBOL-25-065886 Relación de Cuentas Bancarias Aperturadas Durante la Vigencia 2025

Cordial saludo:

De acuerdo a la solicitud descrita en referencia, relaciono cuentas bancarias aperturadas durante la vigencia 2025 con corte al mes de octubre, Se adjunta a la presente relación certificado de apertura de cuentas bancarias.

Banco	Titular del Producto	Cantidad de Cuentas	Cuentas con Auxiliar Contable	Cuentas sin Registro en Libros	Observaciones Relevantes
AV Villas	Gobernación	4	1 con auxiliar 11100506081)	3	Cuentas no registradas Requieren creación de auxiliares contables.
AV Villas	Fidupopular	1	0	1	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1908
BBVA	Fidupopular	5	0	5	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1908
BBVA	Gobernación	1	0	1	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1110
Bogotá	Gobernación	1	0	1	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1908
Davivienda	Fidupopular	2	0	2	Sin registro contable, deben asociarse a cuenta 1908 según su naturaleza.
Davivienda	Gobernación	1	0	1	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1110
GNB Sudameris	Fidupopular	3	0	3	Requieren creación de auxiliares contables, cuenta mayor 1908
Occidente	Gobernación Fidupopular	8	2 con auxiliar 111006023047 111006023044)	5	Cuentas nuevas, requieren registro en libros.

Total de cuentas vigencia 2025

26

PROYECTAR OFICIO DE RESPUESTA A SOLICITUD GOBOL 25-061968 A LA DIRECCIÓN DE FUNCION PUBLICA, SOBRE LA GESTION Y CONTROL DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONTABLES A CORTE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025 CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS:

4-GOBERNACION DE BOLIVAR > CONTABILIDAD > PROCESOS Y CALIDAD > MATRIZ DE RIESGOS > 2025 > A septiembre 30-2025

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
2- Evidencias del Riesgo 2	6/11/2025 9:09 p. m.	Documento Adobe A...	2.458 KB
3- Evidencias del Riesgo 3-Certificado Envios CGN	7/11/2025 11:08 a. m.	Documento Adobe A...	127 KB
5- Evidencias del Riesgo 5 Políticas contables	7/11/2025 12:18 p. m.	Documento Adobe A...	842 KB
6- Evidencias del Riesgo 6	12/11/2025 3:13 p. m.	Documento Adobe A...	1.495 KB
6-Evidencias del Riesgo 6- GOBOL-25-067796	7/11/2025 2:21 p. m.	Documento Adobe A...	677 KB
GF-TES-PR-05	7/11/2025 7:25 p. m.	Hoja de cálculo de M...	167 KB
OFICIO RESPUESTA SOBRE MITIGACION DE RIESGOS 2025	12/11/2025 3:22 p. m.	Documento de Micro...	268 KB
Oficio solicitud de cumplimiento	6/11/2025 4:40 p. m.	Archivo JPEG	173 KB

Microsoft Word interface showing a document titled "Turabaco, noviembre 12 de 2025". The document content includes:

Docora
JULIANA SINNING CIODARO
Directora Administrativa de Función Pública-
Gobernación de Bolívar
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD EVIDENCIA DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS DE GESTION A CORTE DE TERCER TRIMESTRE DE 2025.

Un cordial saludo.

Damos respuesta a la solicitud realizada por su Despacho en atención al radicado No. Gobol 25-061968, de la siguiente manera:

Solicitud de "Reporte de las evidencias de las actividades de control de los riesgos de gestión correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025". La gestión realizada por la Dirección de Contabilidad para controlar los riesgos afines a nuestra gestión durante este período fue el siguiente:

Riesgo 1- Continuidad interrumpida en las diferentes actividades de los procesos. Se remitió oficio GOBOL-25-010700 la Dirección de Función Pública reiterando la necesidad de estabilizar la planta de personal asignada a Contabilidad (adjunto oficio pdf). Este riesgo actualmente se encuentra controlado, toda vez que la entidad realizó concurso para asignar las vacantes de planta de Contabilidad y estamos a espera de recibir a los funcionarios designados para apoyo técnico en las funciones misionales de la Dirección contable.

del Departamento. Informamos que este despacho ha publicado en la página web del departamento los estados de situación financiera para los trimestres 1 y 2 del 2025 con el apoyo de las Tics.

Con respecto al 3er trimestre julio-septiembre de 2025, se aclara que la fecha de envío establecida por la CGN fue el 30 de octubre, y se está en espera de revisión y consolidación de la información nacional por dicha entidad, para pasar a firma del Despacho del Gobernador los estados de situación financiera del trimestre, no obstante, este proceso se encuentra dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General, para posteriormente proceder a publicar.

Los registros de los estados financieros del primer y segundo trimestre 2025 se publicaron, como se evidencia de manera oportuna en la página web del Departamento de Bolívar de la siguiente manera:

https://www.bolivar.gov.co/archivos/Op=Transparencia%2F-Estados_Financieros%2F2025

Below the text, there is a screenshot of a web browser displaying the "Estados Financieros" page, showing a green header and a table with columns for "Trimestre" and "Total".

Page 1 of 3 | 873 palabras | Español (Colombia)

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME TECNICO CONTABLE DE
LOS PASIVOS GRUPO 29

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2025



Antecedentes.

En revisión y seguimiento de la política de depuración contable de los pasivos, y con el fin de asegurar la calidad de la información de la entidad, se han revisado los saldos y movimientos de la vigencia 2025 del grupo contable 29 OTROS PASIVOS.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	29	
PASIVOS	OTROS PASIVOS	

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Criterios de reconocimiento de Pasivos

De acuerdo con el Marco Conceptual anexo 1 de la Resolución 438 del 5 de diciembre de 2024, ítem 6 Estados Financieros un pasivo se reconoce:

6.2.2. Reconocimiento de pasivos.

Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes de origen legal que tiene la entidad con un tercero, que han surgido de sucesos pasados y para cuya liquidación la entidad debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Las obligaciones derivadas de contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge y, por ende, se reconoce en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tiene el derecho a exigir el pago.

Códigos contables, denominación y hechos económicos que dan origen al registro de este grupo contable:

Código	Denominación	Hecho económico que da origen al registro
2901 Avances y Anticipos recibidos	Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios, anticipos sobre convenios y acuerdos, anticipos juegos de suerte y azar, otros avances y anticipos.
2902 Recursos recibidos en administración	Recursos administrados por cuenta de terceros (fondos especiales, convenios interadministrativos, recursos de cooperación, etc.).	En administración, y Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades
2903 Depósitos recibidos en garantía	Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan.	Para servicios, para bienes, depósitos sobre contratos, inventarios, otros depósitos.
2904 Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	Representa el valor de los recursos de propiedad de las entidades territoriales y de los fondos de salud descentralizados que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, administra la Unidad de Recursos Administrados-ADRES. Esta cuenta es de uso exclusivo de la Unidad de Recursos Administrados-ADRES.	Recursos Sistema General de Participaciones régimen subsidiado, Recursos del Sistema General de Participaciones de libre inversión, Recursos FONPET, Monopolio rentístico de juegos de suerte y azar (...)
2910 Ingresos recibidos por anticipado	Cualquier obligación que no encaje en los anteriores subgrupos pero cumpla los criterios de pasivo (obligación presente, surgida de hechos pasados, con salida probable de recursos).	Intereses, comisiones, arrendamiento operativo, sanciones o compromisos especiales.
2917 Retenciones y anticipos de impuestos	Se reconocen recursos de retenciones y de anticipos de impuestos	Anticipos de impuestos, retención en la fuente, retención IVA, ICA, impuesto predial, otros impuestos
2918 Pasivos por Impuestos Diferidos	Representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.	Efectivo y equivalentes al efectivo Inversiones e instrumentos derivados Cuentas por cobrar Préstamos por cobrar Inventarios Propiedades, planta y equipo Activos intangibles Propiedades de inversión

De acuerdo a lo anterior, se evidencia en la revisión de los libros de la entidad territorial que existe registrada en el grupo 29 una obligación a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con saldo a septiembre 30 de 2025 por valor de \$2.981.177.548,70 (dos mil novecientos ochenta y un millones ciento setenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con setenta centavos), la cual no cumple con los criterios ya explicados para ser reconocida en el grupo 29 de Otros pasivos.

1. Cuenta contable 2901.

AUXILIAR 290102001001: CONVENIO Y ACUERDO FONPET MINHACIENDA.

Presenta saldos por valor de \$2.981.177.548,70, como se evidencia:

		GOBERNACION DE BOLIVAR 2025 INFORME DE AUXILIAR Auxiliar Cuenta 290102001001. Del periodo 1, al periodo 9. Vigencia 2025.					
Fue	Dcto.	Fecha	Tercero	Proveedor	Dcto. Ref.	Debito	Credito
Cuenta: 290102001001-CONVENIO Y ACUERDO FONPET (MINHACIENDA)						Saldo Ant. 5,854,429,115.70 CR	Saldo 2,981,177,548.70 CR
1043	30	31/01/2025	901750897-5	CONSORCIO PRAG FONPET 2023		953,990,263.00	0.00
Detalles: Cuota del mes de febrero 2025 - Acuerdo de Pago por concepto de la deuda por Aportes al FONPET vigencia 2019 Departamento de Bolívar - cuota trimestre							
1043	653	09/05/2025	901750897-5	CONSORCIO PRAG FONPET 2023		989,352,200.00	0.00
Detalles: ACUERDO DE PAGO. Cuota del mes de mayo 2025 - Acuerdo de Pago por concepto de la deuda por Aportes al FONPET vigencia (2019 -2022-2023) Departamento de Bolívar - cuota trimestre							
1043	1333	05/08/2025	901750897-5	CONSORCIO PRAG FONPET 2023		929,909,104.00	0.00
Detalles: ACUERDO DE PAGO. CUOTA DEL MES DE AGOSTO 2025 - ACUERDO DE PAGO POR CONCEPTO DE LA DEUDA POR APORTES AL FONPET VIGENCIA 2019 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR							
Totales: 290102001001 - CONVENIO Y ACUERDO FONPET (MINHACIENDA)						2,873,251,567.00	0.00

Fuente sistema financiero SAFE.

En noviembre del 2024 el Departamento de Bolívar suscribió un acuerdo de pago con Fonpet por valor de \$ 17.468.045.161,74 (Radicado Gobol No. 24-061327) cuya cifra unificaba todas las deudas existentes (2019 a 2023), y se estableció un cronograma de pagos a 5 años, hasta diciembre de 2029, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE PAGOS - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

ENTIDAD TERRITORIAL	BOLÍVAR
CODIGO DANE	13000
VALOR DEUDA POR APORTES	\$ 17.468.045.161,74
DEUDA POR INTERESES DE MORA	\$ -
VALOR TOTAL DE LA DEUDA	\$ 17.468.045.161,74
FECHA DE CORTE DE LA DEUDA	2/11/2024
VALOR DE LA UNIDAD FONPET	6.364,50
PLAZO MAXIMO LEY 549/99 Y RESOL. 4018 DE 2010	31 DIC. 2029
PLAZO AL QUE SE ACOGE EL DEPARTAMENTO	5 AÑOS
DEUDA POR APORTES EN UNIDADES	2.744.606,30

Cuotas	Fecha Limite	Valor de cada pago en Unidades	valor proyectado de la Unidad	Pago en pesos proyectado	Aplicado a intereses de mora	Saldo deuda por intereses de mora	Aplicado a aportes (abono a la deuda por aportes)	Abono en Unidades FONPET a la deuda por aportes	Saldo en Unidades FONPET de la deuda por aportes	Saldo en pesos de la deuda por aportes	Saldo total de la deuda
		2.971,92	6.729,66	\$ 20.000.000,00	-	-	\$ 20.000.000,00	2.971,92	2.741.634,38	\$ 18.450.278.054,88	\$ 18.450.278.054,88
1	nov-24	137.081,72	6.920,03	\$ 948.608.947,60	-	-	\$ 948.608.947,60	137.081,72	2.604.552,67	\$ 18.023.570.004,44	\$ 18.023.570.004,44
2	feb-25	137.081,72	7.173,83	\$ 983.374.167,19	-	-	\$ 983.374.167,19	137.081,72	2.467.470,95	\$ 17.700.735.009,47	\$ 17.700.735.009,47
3	may-25	137.081,72	7.423,92	\$ 1.017.683.652,04	-	-	\$ 1.017.683.652,04	137.081,72	2.330.389,23	\$ 17.300.622.084,76	\$ 17.300.622.084,76
4	ago-25	137.081,72	7.682,94	\$ 1.053.190.179,48	-	-	\$ 1.053.190.179,48	137.081,72	2.193.307,51	\$ 16.951.042.871,63	\$ 16.951.042.871,63
5	nov-25	137.081,72	7.950,90	\$ 1.089.935.513,77	-	-	\$ 1.089.935.513,77	137.081,72	2.056.225,79	\$ 16.349.032.706,55	\$ 16.349.032.706,55
6	feb-26	137.081,72	8.228,40	\$ 1.127.962.876,34	-	-	\$ 1.127.962.876,34	137.081,72	1.919.144,07	\$ 15.791.480.268,78	\$ 15.791.480.268,78
7	may-26	137.081,72	8.515,48	\$ 1.167.316.996,58	-	-	\$ 1.167.316.996,58	137.081,72	1.782.062,35	\$ 15.175.120.955,00	\$ 15.175.120.955,00
8	ago-26	137.081,72	8.812,58	\$ 1.208.044.164,48	-	-	\$ 1.208.044.164,48	137.081,72	1.644.980,83	\$ 14.496.529.973,76	\$ 14.496.529.973,76
9	nov-26	137.081,72	9.120,05	\$ 1.250.192.285,05	-	-	\$ 1.250.192.285,05	137.081,72	1.507.898,91	\$ 13.752.115.135,52	\$ 13.752.115.135,52
10	feb-27	137.081,72	9.438,25	\$ 1.293.810.934,89	-	-	\$ 1.293.810.934,89	137.081,72	1.370.817,19	\$ 12.938.109.346,89	\$ 12.938.109.346,89
11	may-27	137.081,72	9.767,54	\$ 1.338.951.419,51	-	-	\$ 1.338.951.419,51	137.081,72	1.233.735,47	\$ 12.050.562.775,57	\$ 12.050.562.775,57
12	ago-27	137.081,72	10.108,33	\$ 1.385.666.835,85	-	-	\$ 1.385.666.835,85	137.081,72	1.098.653,75	\$ 11.085.334.685,20	\$ 11.085.334.685,20
13	nov-27	137.081,72	10.461,00	\$ 1.434.012.131,77	-	-	\$ 1.434.012.131,77	137.081,72	959.572,03	\$ 10.038.084.922,38	\$ 10.038.084.922,38
14	feb-28	137.081,72	10.825,98	\$ 1.484.044.173,64	-	-	\$ 1.484.044.173,64	137.081,72	822.490,32	\$ 8.904.265.041,86	\$ 8.904.265.041,86
15	may-28	137.081,72	11.203,70	\$ 1.535.821.811,08	-	-	\$ 1.535.821.811,08	137.081,72	686.408,60	\$ 7.879.109.055,41	\$ 7.879.109.055,41
16	ago-28	137.081,72	11.594,50	\$ 1.589.405.947,13	-	-	\$ 1.589.405.947,13	137.081,72	548.326,88	\$ 6.357.623.788,52	\$ 6.357.623.788,52
17	nov-28	137.081,72	11.999,12	\$ 1.644.859.009,72	-	-	\$ 1.644.859.009,72	137.081,72	411.245,16	\$ 4.934.578.829,16	\$ 4.934.578.829,16
18	feb-29	137.081,72	12.417,76	\$ 1.702.248.025,79	-	-	\$ 1.702.248.025,79	137.081,72	274.163,44	\$ 3.404.466.051,59	\$ 3.404.466.051,59
19	may-29	137.081,72	12.851,01	\$ 1.761.838.698,04	-	-	\$ 1.761.838.698,04	137.081,72	137.081,72	\$ 1.761.838.698,04	\$ 1.761.838.698,04
20	ago-29	137.081,72	13.299,38	\$ 1.823.101.484,27	-	-	\$ 1.823.101.484,27	137.081,72	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
21	nov-29	137.081,72			-	-					
TOTAL		2.744.606,30		\$ 26.859.869.853,83			\$ 26.859.869.853,83	2.744.606,30			



GOBOL-24-061327



Turbaco, noviembre 21 de 2024

Doctora

FLOR ESTHER SALAZAR

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social
Ministerio de Hacienda y Crédito Público Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.

CIRO ALFONSO CONTRERAS TORRES

Coordinador del Grupo de Gestión del FONPET

atencioncliente@minhacienda.gov.co

ASUNTO: Solicitud suscripción acuerdo de pago deuda por concepto de aportes con el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -FONPET-, correspondiente a la vigencia 2023.

YAMIL H. ARANA PADAUI, actuando en mi calidad de Gobernadora de Bolívar, mediante la presente le solicitamos de manera respetuosa se de aplicación a lo dispuesto en el Decreto 4018 de 2010, norma que estableció las condiciones de pago para las entidades que no hayan cumplido oportunamente con sus obligaciones de transferir recursos al FONPET.

El acuerdo firmado con el FONPET el 21 de noviembre de 2024 por valor de \$17.468.045.162 no fue registrado en los libros contables de la entidad, el valor que viene arrastrando de saldos anteriores (2024), corresponde al acuerdo de la deuda 2019. Al 30 de septiembre de 2025, el saldo contable en la cuenta auxiliar 290102001001 asciende a \$ 2.981.177.549, generando una diferencia neta de \$11.593.616.046 frente al saldo real del compromiso con el Fonpet.

Por lo anterior el saldo del pasivo aumenta, y es necesario realizar el ajuste tal y como se explica de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	VALOR DEL ACUERDO	PAGOS
21/11/2024	ACUERDO FIRMADO FONPET 2024	\$ 17.468.045.162	
24/11/2024	PRIMER PAGO CUOTA INICIAL		\$ 20.000.000
5/08/2025	CONVENIO Y ACUERDO FONPET (MINHACIENDA)		\$ 929.909.104
31/01/2025	CONVENIO Y ACUERDO FONPET (MINHACIENDA)		\$ 953.990.263
9/05/2025	CONVENIO Y ACUERDO FONPET (MINHACIENDA)		\$ 989.352.200
SALDO FINAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2025			\$ 14.574.793.595
SALDO REGISTRADO EN LIBROS-CUENTA AUXILIAR 290102001001			\$ 2.981.177.549
DIFERENCIA- VALOR QUE DEBE AJUSTARSE A CORTE DE SEPTIEMBRE 30/2025			-\$ 11.593.616.046

Recomendaciones

- 1) Registrar el pasivo por el valor total del acuerdo firmado al cierre de diciembre de 2024, reconociendo la obligación contractual adquirida con el FONPET conforme a los principios de devengo y revelación plena.
- 2) Efectuar un ajuste contable al corte de septiembre 30 de 2025 por la diferencia de \$11.593.616.046, para que el saldo del pasivo refleje el valor real pendiente del acuerdo.
- 3) Para el ajuste contable a realizarse es importante que el saldo actual que registra la cuenta 29 a nombre del Ministerio de Hacienda, sea trasladado a la cuenta propuesta en las recomendaciones (249011), y luego se cause el saldo de la diferencia de \$ 11.593.616.046 en esta última para llegar al valor total de la deuda de \$ 14.574.793.595.

Ahora bien, cuando se suscriben acuerdos de pago, estos se derivan de una obligación que ya existía inicialmente, por lo tanto, no se debe realizar registros contables, dado que los mismos ya existían. Sin embargo, si la obligación no se reconoció en la vigencia que correspondía (2024) deberán dar aplicación a las Normas de Corrección de errores, afectando la cuenta 3109 según corresponda, dando cumplimiento a la descripción de la misma (en este caso es débito), y para el crédito utilizaremos la cuenta 249011 Esquema de Pago, así:

Elemento	Descripción
Clase	2 Pasivo
Grupo	24 Pasivos laborales
Cuenta	2490 Otras cuentas por pagar
Subcuenta	249011 Esquemas de pago
Naturaleza	Crédito
Norma base	Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.

en conclusión, el ajuste contable que debe aplicarse es el siguiente:

Código	Denominación de cuenta	Débito	Crédito
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		
310901	Utilidades o excedentes acumulados	\$ 11.593.616.046	
290102	Avances y Anticipos Recibidos		
290102001	Convenio y Acuerdo Fonpet Minhacienda	\$ 2.981.177.549	
249011	Esquemas de Pago		
249011001	Acuerdo de pago Fonpet por deudas 2019-2023		\$ 14.574.793.595
SUMAS IGUALES		\$ 14.574.793.595	\$ 14.574.793.595

Se adjuntan los soportes documentales para el expediente que acompaña la nota contable, de la siguiente manera:

1. Oficio Gobol 24-061327
2. Acuerdo de pago Fonpet
3. Cronograma de pagos
4. Oficio de cobro cuota inicial acuerdo
5. Libro auxiliar contable 290102001001

2. AUXILIAR 290201005002 ADMON DE RECURSOS DEL FDO NAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DEPTAL RES 1060/ SEPT 2023

La cuenta 290201005002 corresponde a recursos administrados del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo asignados al Departamento de Bolívar. Por tanto, se trata de recursos recibidos en administración de terceros, cuya ejecución debe registrarse con estricta trazabilidad y conciliación entre los giros, actas de obra y reclasificaciones pertinentes.

Los saldos y movimientos de la vigencia 2025 presentados en libros son los siguientes:

		GOBERNACION DE BOLIVAR 2025 INFORME DE AUXILIAR Auxiliar Cuenta 290201005002. Del periodo 1, al periodo 9. Vigencia 2025.					
Fue	Dcto.	Fecha	Tercero	Proveedor	Dcto. Ref.	Debito	Credito
Cuenta: 290201005002-ADMON DE RECURSOS DEL FDO NAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DEPTAL RES 1060/ SEPT 2023						Saldo Ant. 904,866,124.17 CR	Saldo 296,876,036.17 CR
1022	2332	05/02/2025	900546455-6	ET PROYECTOS S.A.S.		214,726,032.54	0.00
Detalles: ACTA DE OBRA 6- PROYECTO DE INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POREROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.							
1022	1092	20/03/2025	900546455-6	ET PROYECTOS S.A.S.		1,034,991,830.00	0.00
Detalles: ACTA DE OBRA 6- PROYECTO DE INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POREROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.							
1022-	2332	29/05/2025	900546455-6	ET PROYECTOS S.A.S.		0.00	214,726,032.54
Detalles: ACTA DE OBRA 6- PROYECTO DE INTERVENCION CORRECTIVA EN PUNTOS CRITICOS CON OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, PROTECCION Y CONTROL DE LADERAS EN VIAS DETERIORADAS POREROSION Y DESGASTE PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.							
1125	29	30/09/2025	890480059-1	TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		0.00	427,001,742.00
Detalles: RECLASIFICACION DEL DOCUMENTO 21818 O.P. 2023-1703 RESOLUCIÓN No. 1060 de 2023. ARTICULO PRIMERO: Asignar al Fondo Departamental de Gestión del Riesgo, recursos del presupuesto de Gasto de Inversión del Departamento de Bolívar, para la vigencia 2022, los siguientes rubros, por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$84,809,126,399) M/CTE., ARTICULO SEGUNDO: Los recursos asignados por medio de la presente Resolución, deberán ser invertidos conforme al Plan de Inversión DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE LA ORDEN DE PAGO 2348 EN CUENTAS POR PAGAR 2023							
Totales: 290201005002 - ADMON DE RECURSOS DEL FDO NAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE DEPTALRES 1060/ SEPT 2023						1,249,717,862.54	641,727,774.54

Situaciones identificadas:

Duplicidad en los registros del mismo contrato o acta de obra:
Se observa que el Acta de Obra 6 se registra en tres oportunidades con diferentes documentos (2332, 1092 y 2332A), generando movimientos cruzados de débito y crédito sobre el mismo tercero.

Inconsistencia entre saldos y movimientos: A pesar de existir movimientos por \$1.891.445.637 (débitos y créditos netos), el saldo final se mantiene constante en \$296.876.036,17, lo que no refleja el efecto real de los registros, sugiriendo que hubo reclasificaciones o arrastres manuales que no ajustaron al saldo contable.

Reclasificación sin contrapartida clara: El movimiento del 30/09/2025 por \$427.001.742,00 con la Tesorería Departamental se presenta como reclasificación de un documento de 2023.

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	OBSERVACIONES
SALDOS CIERRE 2024			-\$ 904.866.124,17	
PAGO ACTA # 6-DCTO 2332	\$ 214.726.032,54	\$ 0,00	-\$ 690.140.091,63	
PAGO ACTA # 6-DCTO 1092	\$ 1.034.991.830,00		\$ 344.851.738,37	SALDO CONTRARIO A NATURALEZA CONTABLE
ACTA DE OBRA 6- DCTO 2332		- 214.726.032,54	\$ 130.125.705,83	SALDO CONTRARIO A NATURALEZA CONTABLE
RECLASIFICACIÓN		- 427.001.742,00	-\$ 296.876.036,17	

Recomendaciones contables

Conciliar el saldo auxiliar con el saldo general del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, verificando los documentos soporte (actas, órdenes de pago y reclasificaciones). Especialmente revisar que el saldo final -\$ 296.876.036,17 corresponda realmente a obligaciones vigentes con el contratista o a saldos por ejecutar, esto podría hacerse solicitando a la UNGRD copia de liquidación final o saldos en libros.

Revisar y depurar registros duplicados del Acta de Obra 6, verificando los documentos 2332, 1092 y 2332A, y dejando activo únicamente el registro que cuente con acta de pago y certificado presupuestal válidos.

Solicitar al interventor de este proyecto, copia de informe técnico de conciliación del Fondo, indicando:

- ❖ Saldos por ejecutar
- ❖ Pagos efectuados a ET Proyectos S.A.S.
- ❖ Recursos reintegrados o pendientes de devolución.
- ❖ Diferencias con la UNGRD

3. REVISION AUXILIAR 290201014002 OCCIDENTE 830127510 CONVENIO 2045 DE 2021- INVIAS.

Este auxiliar corresponde al registro del convenio 2045 del 2021 (adición No. 01 de 2023), el cual va hasta el año 2029 y cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2029

VALOR: CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$106.440.000.000) M/CTE.

PARTES:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	NIT: 800.215.807-2
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

ADICION # 1.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2045 DE 2021 ADICIÓN NO. (01) DE 2023

OBJETO: *“AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0..”*

VALOR SOLICITADO: NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000 M/CTE).

PARTES: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT: 800.215.807-2
DEPARTAMENTO DE DE BOLÍVAR NIT: 890.480.059-1

El plan de pagos establecido en dicho convenio es el siguiente:

VIGENCIA FISCAL	VALOR	CONDICIÓN
2022	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000)	Legalización del convenio y disponibilidad PAC vigencia 2022
2023	NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$9.530.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2023
2024	NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$9.830.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2024
2025	DIEZ MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.110.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2025
2026	DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.410.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2026
2027	DIECISEIS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$16.089.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2027
2028	DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$16.572.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2028
2029	TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$32.999.000.000)	Disponibilidad de PAC vigencia 2029

Revisados los saldos registrados en libros del convenio, se confirma que estos corresponden a los giros efectuados por el Instituto Nacional de Vías, a través del Tesoro Nacional (Minhacienda), entre 2022 y 2025 de la siguiente manera:

INGRESOS 2022 A 2025			
FECHA	DCTO	VALOR	CONCEPTO
2022		\$ 900.000.000	LEGALIZACION DEL CONVENIO
28/04/2023	A531063	\$ 9.530.000.000	GIRO VIGENCIA 2023
15/03/2024	A074762	\$ 9.000.000.000	ADICION DEL CONTRATO
2/05/2024	A333793	\$ 9.830.000.000	GIRO VIGENCIA 2024
30/04/2025	A122217	\$ 10.110.000.000	GIRO VIGENCIA 2025
TOTAL, INGRESOS		\$ 39.370.000.000	

		GOBERNACION DE BOLIVAR 2025 INFORME DE AUXILIAR Auxiliar Cuenta 290201014002. Del periodo 1, al periodo 9. Vigencia 2025.					
Fue	Dcto.	Fecha	Tercero	Proveedor	Dcto. Ref.	Debito	Credito
Cuenta: 290201014002-OCCIDENTE 830127510 CONVENIO 2045 DE 2021- INVIAS						Saldo Ant. 29,260,000,000.00 CR	Saldo 39,370,000,000.00 CR
1063	94	30/04/2025	899999090-0	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		0.00	10,110,000,000.00
Detalles: TRANSFERENCIA DE RECURSOS MINISTERIO DE HACIENDA							
Totales: 290201014002 - OCCIDENTE 830127510 CONVENIO 2045 DE 2021- INVIAS						0.00	10,110,000,000.00

Análisis del caso: Convenio 2045 suscrito con INVIAS (2021)

Al efectuar la revisión del convenio 2045 suscrito entre la Entidad y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se observa que a la fecha se han realizado cinco (5) giros, incluyendo el correspondiente a la adición No. 01 de 2023.

Los valores transferidos concuerdan con los extractos bancarios y con los montos establecidos en el convenio; sin embargo, se identifica que los registros contables de los giros se encuentran asociados al tercero “Ministerio de Hacienda y Crédito Público” y no al tercero que corresponde, es decir, Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, entidad ejecutora y contraparte real del convenio.

Este error en la identificación del tercero genera una distorsión en los reportes contables y financieros, afectando la trazabilidad y la presentación razonable de la información presupuestal y contable ante los entes de control.

Ajuste contable.

Registrar los recursos a nombre del tercero que realmente interviene en la operación garantiza:

- a) Transparencia y trazabilidad de los recursos transferidos en el marco de los convenios interadministrativos.
- b) Cumplimiento del principio de revelación plena, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 – Contaduría General de la Nación).
- c) Correcta asociación entre los hechos económicos y las entidades involucradas, preservando la integridad del sistema contable y de los reportes al CHIP.
- d) Facilita los procesos de conciliación contable y presupuestal, así como la rendición de cuentas ante los órganos de control (Contraloría, Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda).

Por lo antes expuesto se debe efectuar un ajuste de tercero en el registro contable, reclasificando los valores contabilizados a nombre del Ministerio de Hacienda hacia el tercero correcto, Instituto Nacional de Vías INVIAS, identificados con Nit 800.215.807-2; manteniendo el mismo valor y las cuentas afectadas. Se remite para soportes del ajuste la copia del Convenio 2045 y de la adición No. 01 de 2023, y los extractos bancarios que evidencian los giros efectuados.

Soporte normativo.

- ❖ **Ley 298 de 1996.** por la cual se crea la **Contaduría General de la Nación** y se establece la obligación de que todas las entidades públicas lleven contabilidad bajo un marco normativo único.
- ❖ **Resolución 533 de 2015 CGN:** Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Sección 2.1.2: Reconocimiento contable de los hechos económicos de acuerdo con su esencia económica y no solo su forma legal.

Esta corrección permite cumplir con los principios de transparencia, confiabilidad y representación fiel establecidos en el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, garantizando que la información contable refleje la realidad económica del convenio 2045.

4. REVISION DEL AUXILIAR 299090700701 INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR.

La cuenta 2990 Otros pasivos y su auxiliar 299090700701 corresponde, según el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), a recursos que ingresan a las cuentas bancarias de la entidad sin que se haya identificado su origen o su correspondiente contrapartida presupuestal o contable.

Los saldos y movimientos que se presentan en este auxiliar, se encuentran a nombre del tercero TESORERIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, AV VILLAS CUENTA DE AHORRO No 821290590 FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTE SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR como se muestra en la imagen:

fecha	codigo	nombrecuenta	debito	credito
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	500.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	700.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	9.122.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	78.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	78.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	569.400,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	2.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	52.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	569.400,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	36.400,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	213.525,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	711.750,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	1.150.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	23.000,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	569.400,00
30/06/2025	299090700701	INGRESOS PENDIENTES POR IDENTIFICAR CTA AV VILLAS No 821290590	-	2.600.000,00

Observación sobre los movimientos.

- Todos los registros corresponden a créditos, es decir, incrementos del pasivo, lo que implica ingresos bancarios no identificados.
- No se evidencia ningún movimiento débito que indique reclasificación o depuración de los valores una vez identificados.
- El total de movimientos suman aproximadamente \$17.974.900, lo que representa recursos que ingresaron a la cuenta bancaria sin identificación del origen al 30 de junio de 2025, y al corte de septiembre 30 de 2025, fecha de corte de este análisis, aún no se han identificado en libros.

Implicaciones contables y de control

- El saldo indica una falta de conciliación y análisis de ingresos por parte de la Tesorería.
- De mantenerse estos valores por varios meses, se configuraría un riesgo de subregistro de ingresos presupuestales o contables (por ejemplo, recursos propios, transferencias, reintegros o rendimientos financieros).
- Esta situación afecta la razonabilidad de los estados financieros y podría incidir en el Informe de Cierre Contable y Conciliaciones Bancarias, al reflejar pasivos sin causa real.

Recomendaciones.

a) Se debe realizar un cruce de información con extractos bancarios y comprobantes de consignación o transferencias, con el apoyo de reportes de la Secretaría de Salud de Rentas, para identificar la naturaleza del ingreso (tributario, reintegro, devolución, giro no aplicado, etc.) para reclasificar contablemente.

Ejemplo:

Si corresponde a un ingreso propio Débito 299090700701 y Crédito 4110 (Ingresos).

b) Revisión conjunta con Tesorería y Presupuesto para evitar duplicidad entre ingresos contables y presupuestales.

c) Depuración mensual obligatoria, conforme al Manual de Procedimientos de la CGN, asegurando que el saldo de la cuenta al cierre de cada mes sea cero o esté plenamente soportado.

En síntesis, El saldo actual de la cuenta 299090700701 representa recursos recibidos sin identificar su origen. Por tanto, debe ser objeto de verificación y reclasificación inmediata (Secretaría de Salud Departamental), dado que su permanencia distorsiona la información contable y puede generar observaciones de auditoría sobre la gestión de tesorería y la oportunidad en el reconocimiento de los ingresos de la entidad.